



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución, 1

Acta de Apertura de Sobres B.

Acta de la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA".

PRESIDENTE: D José Antonio Oliver Legaz
VOCALES: D Ángel J. Megías Roca.
D Juan Manuel Jiménez Fernández.
D Pedro Antonio Martínez García.
D^a María Dolores Meroño Jiménez.
SECRETARIO: D. Carlos Prieto Franco.

En las dependencias del Edificio de Usos Múltiples Municipal de Fuente Álamo de Murcia, siendo las nueve horas diez minutos del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada para proceder, en primer lugar, a comprobar la documentación aportada por el licitador que fué requerido para subsanar los defectos u omisiones detectados en la sesión de esta Mesa celebrada el pasado día 20 de septiembre.

A su vista, la Mesa de Contratación acuerda:

Dar por subsanados los defectos u omisiones por los que se requirió al licitador Acciona Industrial, S.A., al aportar la documentación exigida en el PCAP en el plazo conferido.

Seguidamente, en acto público y con la asistencia del representante del licitador Lumen Eléctricas, S.L., la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico que contiene las proposiciones económicas de los licitadores admitidos y su clasificación por orden decreciente, dando el siguiente resultado I.V.A. excluido:

Mercantil	Base Imponible
MARQUEZ Y GARCÍA	306.578,49
EFITAR	281.328,05
MOELPLA	268.364,40
ELSAMEX	264.561,98
COBRA	257.569,00
SICE	254.890,00
XIFRAM	248.000,00
INSTALACIONES E ING. ODIEL	234.072,15
ACCIONA	226.338,54
AQUATEC	217.706,77
EMURTEL,S.A.	214.876,03
ELECNR	211.119,45
MURTRAFIC	209.332,25
ELECTROMUR	204.646,53
URBALUX	204.528,92
VECTORIS-BROCAL U.T.E.	203.471,07
VALDONAIRE	198.600,00
REGENERA	195.081,42
INGENALIUM	194.428,05
EIFFAGE	187.758,95
IMESAPI,SA	185.421,49
FERROSER	185.046,64
LUMEN	177.442,65



ENDESA	143.788,80
--------	------------

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12ª del Pliego de Administrativas que rige en el procedimiento, se procede a comprobar si alguna de las ofertas se considera incurso en **presunción de anormalidad**, según el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, resultando que las presentadas por **los licitadores ENDESA ENERGÍA, S.A.U. y LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.**, se encuentran en tal situación.

A tal efecto y conforme a lo dispuesto en la Cláusula mencionada, la Mesa de Contratación acuerda conceder a dichas Mercantiles, un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a contar **desde el siguiente al de la publicación de este Acta en el perfil del contratante**, para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permita ejecutar su oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el art. 149.4 de la LCSP.

En este estado y siendo las diez horas, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

